



# AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2017 Año del Rescate de la Ciudad de Santiago"



## SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

### RESOLUCIÓN NUM. 3189-18.

**CONSIDERANDO:** Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a personas e instituciones cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre del año 2017, mediante Acta No. 19-17, APROBÓ, el Informe de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, integrada por los Concejales siguientes, Licda. Clement De La Cruz (Presidenta), Licda. Daysi Díaz (Miembro), Licda. Carmen González (Miembro), Licda. Sandra Grullón (Miembro), Lic. Rafael Cruz (Miembro). Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Permanente de Educación y Cultura, del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, después de estudiar la Biografía del DOCTOR FLAVIO DARÍO ESPINAL HUED, a instancia de la Regidora, Lic. Amarilis Baret y sometido en el turno Asuntos que somete el Presidente del Concejo Municipal, LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ solicitando Declarar de manera Póstuma como "HIJO DISTINGUIDO" de esta ciudad de Santiago al DOCTOR FLAVIO DARÍO ESPINAL HUED, y la designación de la Calle Proyecto No. 3 del Reparto Oquet con el nombre del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que el Doctor Flavio Darío Espinal Hued nació en la ciudad de Santiago el día 16 de Enero del año 1926; siempre fue un estudiante ejemplar, graduándose con honores en el Liceo Ulises Francisco Espaillat y posteriormente de Doctor en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año 1949. Desempeñó las funciones de Juez de Paz de la Segunda Circunscripción y Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción; en el año 1962 participo en la fundación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en la cual se encargó de establecer la carrera de Derecho, convirtiéndose en su primer Director. Participó activamente en la conformación de instituciones prestigiosas de nuestra ciudad como son la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos y la Cooperativa La Altagracia. Ocupó cargos nacionales de suma importancia, tales como Secretario de Estado sin Cartera. El Doctor Flavio Darío Espinal Hued falleció el 30 de Septiembre del año 2003 tras una larga vida de dedicación y esfuerzos en su ciudad natal, Santiago.

**Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Reconocer de manera Póstuma, como el efecto reconoce como "HIJO DISTINGUIDO" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al DOCTOR FLAVIO DARÍO ESPINAL HUED, destacado jurista con amplia experiencia en diversas áreas del saber legal.

**SEGUNDO:** Entregar en manos de sus familiares un pergamino contentivo del presente Reconocimiento.

**TERCERO:** DESIGNAR a la calle PROYECTO NO. 3 DEL REPARTO OQUET, con el nombre del "DOCTOR FLAVIO DARÍO ESPINAL HUED"

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre del año 2017, mediante Acta No. 19-17; años 173 de la Independencia Nacional, y 154 de la Restauración de la República.

LIC. LUIS JOSÉ ESTÉVEZ TORIBIO  
Presidente del Concejo Municipal

LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ MOREL  
Secretario del Concejo Municipal